



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

3450 FECHA DE SANCION: 5 de Diciembre de 2023.-
NUMERO DE REGISTRO: 3321
EXPEDIENTE H.C.D N°: D-15183/23.-

VISTO:

Los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal Nros. 1028/2023 y 1876/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, los mismos fueron ampliatorios del régimen de Alivio Fiscal establecido en la Ordenanza 3268/2022.

Que, los mismos fueron dictados "Ad Referéndum" del Cuerpo Legislativo.

Que, la Convalidación se hace necesaria a efectos de ratificar los planes ingresados en esos periodos de ampliación.

Que, la Contaduría y Asesoría Legal se manifiestan en tal sentido.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

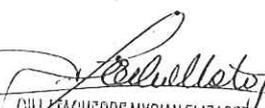
ARTICULO 1°: Convalídese el Decreto 1028/2023 dictado por el
----- Departamento Ejecutivo Municipal "AD
REFERÉNDUM" de este Honorable Cuerpo.-----

ARTICULO 2°: Convalídese el Decreto 1876/2023 dictado por el
----- Departamento Ejecutivo Municipal "AD
REFERÉNDUM" de este Honorable Cuerpo.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido
----- archívese.-----


María Mercedes
Secretaria de




CILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de diciembre del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de diciembre del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (3450)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell